

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**8541** *Resolución del Consejo Rector del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) por la que se aprueba la creación y publicación de los ficheros automatizados y no automatizados de datos personales cuya titularidad corresponde al Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personal, en relación con los ficheros de titularidad pública.*

El Consejo Rector del Centro de Investigación Biomédicas en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) en reunión celebrada en las dependencias del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, Madrid, con fecha el 26 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

Se acuerda:

Primero.- Creación de ficheros: Se crean los ficheros de datos de carácter personal "Biobanco", "Personal", "Selección Empleados", "Docencia", "Consultas Web", "Investigadores", "Inscripción Eventos" y "Contactos Profesionales", conforme a las especificaciones contenidas en los Anexos de I a VIII al presente acuerdo.

Segundo.- Medidas de Seguridad: Los ficheros automatizados y no automatizados, que por el presente acuerdo se crean, cumplen con las medidas de seguridad técnicas y organizativas que se establecen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Tercero.- Publicación: Concluido el procedimiento de elaboración de los ficheros que culmina con el presente acuerdo, adoptado por el órgano competente para ello, se publicará dicho acuerdo en el BOE.

Cuarto.- Entrada en vigor: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE. Lo que se hace público a través del BOE para conocimiento general.

ANEXO I: Fichero "Biobanco"

1. Nombre del Fichero: Biobanco.
2. Finalidad del Fichero: Registro con los datos necesarios para la gestión de las muestras de descartes quirúrgicos, muestras biológicas relacionadas y su información clínica asociada de los participantes que acceden a donarlas.
3. Usos previstos: Llevar a cabo la investigaciones biomédicas de enfermedades respiratorias por parte de los Grupos / Centros de Investigación.
4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Todos los participantes que quieran donar sus muestras de descartes quirúrgicos al CIBERES para ayudar a la investigación biomédica.

5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: La información es recogida mediante el formulario "Documento de consentimiento informado para el participante o representante legal de participante".

6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de la Ficha Clínica de los participantes, Hospital dónde le intervienen, Fecha de Nacimiento, Género, Etnia, Talla, Peso, BMI, Hábito Tabáquico, Actividad Laboral, Antecedentes Patológicos, Resultados Función Pulmonar, Hemograma, Diagnóstico Tomografía Axial Computarizada, y toda la documentación relativa a los participantes que pueda surgir a lo largo de la investigación.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Los datos de los participantes serán cedidos a los Grupos / Centros de investigación que lo soliciten, de manera disociada a la identidad del participante.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, Carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos, las medidas a adoptar serán las de nivel Alto.

## ANEXO II: Fichero "Selección de Empleados"

1. Nombre del Fichero: Selección de empleados.

2. Finalidad del Fichero: Registro de datos de los interesados necesarios para realizar los procesos de selección de personal por CIBERES.

3. Usos previstos: Procesos de selección de personal.

4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Toda persona que solicite acceder a los procesos de selección de personal de CIBERES.

5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: La recogida de información se realiza mediante la entrega por parte de los interesados de su currículum vitae vía mail, directamente en las dependencias de CIBERES o bajo publicación de oferta de empleo en la página web del CIBERES.

6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y apellidos, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono, Fax, Datos estado civil, Lugar de Nacimiento, Nacionalidad, Edad, Fecha de Nacimiento, Sexo, Formación, Titulaciones, Experiencia Profesional, Profesión.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se contemplan cesiones de los datos contenidos en el fichero de Selección de empleados.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Medio.

#### ANEXO III: Fichero "Docencia"

1. Nombre del Fichero: Docencia.

2. Finalidad del Fichero: Registro de datos necesarios para llevar a cabo la gestión de los interesados que solicitan becas u otras ayudas de formación.

3. Usos previstos: Procesos de asignación de becas y ayudas de formación.

4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Estudiantes y profesionales del ámbito de la biomedicina.

5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: La recogida se realiza directamente del interesado o su representante legal, tras la publicación de la oferta y a través del formulario de inscripción y aportación de la documentación soporte requerida.

6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre, Apellidos, DNI / Pasaporte, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Titulación, Expediente Académico, datos del CV, Descripción Proyecto de Investigación.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se contemplan cesiones de los datos contenidos en el fichero de Docencia.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Medio.

#### ANEXO IV: Fichero "Investigadores"

1. Nombre del Fichero: Investigadores.

2. Finalidad del Fichero: Registro de datos de contacto de los investigadores

que se encuentran adscritos en CIBERES, utilizados para la gestión y comunicación con estos.

3. Usos previstos: Procesos de gestión de los investigadores y proyectos de investigación.

4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal investigador adscrito a CIBERES.

5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio investigador, mediante formularios y documentación soporte aportada por estos (currículo vitae).

6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre, DNI, Datos Profesionales, Datos Académicos.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Bajo petición se cederán a las Entidades Consorciadas.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Medio.

#### ANEXO V: Fichero "Personal"

1. Nombre del Fichero: Personal.

2. Finalidad del Fichero: Registro con los datos del personal contratado por CIBERES, destinados a la gestión del personal.

3. Usos previstos: Llevar a cabo la gestión de los empleados que conforman la plantilla de CIBERES, entre otros usos destaca los pagos de las nóminas, gestión de riesgos laborales, gestión de bajas médicas, etc...

4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que hayan superado los procesos de selección y se proceda a realizar su contratación.

5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: La información es recogida directamente del interesado en el momento de gestionar su contratación.

6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, DNI, Fecha de Nacimiento, Núm. SS, Titulación, Experiencia requerida y Núm.

Cuenta. Partes Bajas y Accidentes Laborales.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Se cederán a la Mutua de Accidentes, Fremap y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Nex Assistance, Entidades Consorciadas.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Básico.

#### ANEXO VI: Fichero "Consultas Web"

1. Nombre del Fichero: Consultas Web.

2. Finalidad del Fichero: Registro de datos, destinados a la gestión de las consultas que los interesados realizan a través de la página web tanto al personal del CIBERES como al Web Master.

3. Usos previstos: Procesos de resolución de consultas recibidas.

4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Cualquier persona que acceda a la página web de CIBERES y realice alguna consulta.

5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formulario de consulta en el área de contacto incluido en la página web.

6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre, Correo Electrónico, Consulta realizada.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se contemplan cesiones de los datos contenidos en el fichero de Consultas Web.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Básico.

## ANEXO VII: Fichero "Inscripción Eventos"

1. Nombre del Fichero: Inscripción Eventos.
2. Finalidad del Fichero: Registro de datos de contacto de las personas que solicitan su inscripción en eventos promovidos por CIBERES.
3. Usos previstos: Gestión y promoción de eventos.
4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal relacionado o interesado, que solicitan la inscripción a los eventos.
5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de correo electrónico, mediante la implementación de la solicitud de inscripción de eventos.
6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre, DNI, Centro al que pertenecen, Correo Electrónico.
7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se contemplan cesiones de los datos contenidos en el fichero de INSCRIPCIÓN EVENTOS.
8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).
9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.
10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Básico.

## ANEXO VIII: Fichero "Contactos Profesionales"

1. Nombre del Fichero: Contactos Profesionales.
2. Finalidad del Fichero: Registro de datos de contacto de las personas que establecen relaciones profesionales y no profesionales con CIBERES.
3. Usos previstos: Gestión de comunicaciones con personal de centros, grupos de investigación, terceros.
4. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Terceros con los que debe establecerse algún tipo de comunicación, instituciones, personas jurídicas, empresarios individuales y autónomos que prestan servicios a CIBERES.
5. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Tarjetas de visita, correo electrónico, personalmente.
6. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y Apellidos, NIF/CIF, Dirección,

Teléfono, Núm de Cuenta, Titulación.

7. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se contemplan cesiones de los datos contenidos en el fichero de Contactos Profesionales.

8. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

9. Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), con domicilio social en Fundación Caubet-Cimera, Recinto Hospital Joan March, carretera de Sòller Km.12, C.P. 07110, Bunyola, Illes Balears.

10. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Debido a la naturaleza de los datos y en base al Nuevo Reglamento 1720/2007, las medidas a adoptar serán las de Nivel Básico.

Bunyola (Mallorca) Illes Balears, 10 de marzo de 2009.- D.<sup>a</sup> Paloma Vaquer Pieras, Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES).

ID: A090015352-1